

MATRICULA E INSCRIPCIÓN EN SIGMA OFERTAS UNIVERSIDAD (2023-24) DE PRÁCTICAS EXTERNAS OPTATIVAS CURRICULARES

INSCRIPCIÓN EN SIGMA

PRIMER PLAZO

- **Publicación e inscripción en las ofertas:** del 29 de mayo al 2 de junio 2023
- **Publicación de asignaciones:** 19 de junio de 2023

SEGUNDO PLAZO

- **Publicación e inscripción en las ofertas:** del 29 de enero al 2 de febrero de 2024
- **Publicación de asignaciones:** 12 de febrero de 2024

MATRÍCULA

➤ **No se abrirán a automatrícula las Prácticas Externas Optativas**

- La matrícula de Prácticas Externas (optativas) **se realizará en cualquier momento a lo largo del curso, una vez verificado por el Centro que el Convenio con la entidad externa está renovado según el marco legislativo que establece el RD 2/2023 y con el VºBº del coordinador de Prácticas Externas de la titulación correspondiente.**
- En el caso de que el Gobierno concediese una moratoria para la entrada en vigor del RD 2/2023, (el 1 de octubre de 2023), el párrafo anterior no aplica y los estudiantes que lo deseen podrán solicitar la matrícula de la asignatura Prácticas Externas enviando este [formulario](#) al correo: (administracion.ciencias@uam.es).
- En el caso de que el estudiante tenga que **modificar la matrícula**, esto es, **anular una asignatura optativa para poder matricular las Prácticas Externas** puede solicitarlo utilizando el mismo formulario dentro de los siguientes plazos:
 - **Anulación de matrícula asignaturas del primer semestre: hasta 11 de octubre de 2023**
 - **Anulación matrícula asignaturas del segundo semestre: hasta el 29 de febrero de 2024**

Información para estudiantes que realicen las Prácticas Externas curriculares entre el 21 de junio y el 30 de septiembre de 2023

Los estudiantes que tengan una **oferta de PE ya asignada por el coordinador o con su VºBº**, al realizar la automatrícula deben **dejar sin matricular la asignatura optativa “Prácticas Externas”**. **El centro les matriculará manualmente, sin realizar la petición**, una vez que el coordinador de PE facilite el listado de los estudiantes que disponen de una oferta asignada para este periodo (tanto de origen alumno como de origen universidad).

Información para estudiantes que realicen las Prácticas Externas a partir del 30 de septiembre de 2023

El procedimiento se irá adecuando en función de la situación legislativa que acontezca al efecto a partir del 1 de octubre, tal como:

- El estado de la tramitación de la renovación de los convenios según el nuevo marco legislativo.
- La disposición de los medios técnicos necesarios para la gestión de altas y bajas en la Seguridad Social.
- La publicación de la moratoria para la entrada en vigor del RD 2/2023 (1 de octubre de 2023), si fuera el caso.

Si entra en vigor el RD 2/2023 el 1 de octubre de 2023:

El **centro sólo autorizará la matrícula** a los estudiantes que así lo soliciten (mediante este [formulario](#)) y **dispongan de una oferta con el VºBº del coordinador de PE** de su titulación, **tras comprobar** en el listado facilitado por los coordinadores, que el **convenio está renovado con la adenda** en la que se especifica quien tiene la obligación de gestionar y pagar las cuotas a la Seguridad Social y otras posibles ayudas imputables (la entidad externa o el centro educativo).

Si el RD 2/2023 NO aplica, hay moratoria:

Los estudiantes que lo deseen podrán solicitar la matrícula de la asignatura Prácticas Externas enviando este [formulario](#), la copia de su matrícula, la modificación que corresponda y remitirlo en un único documento PDF al correo: (administracion.ciencias@uam.es).